

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 02 de noviembre del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre del 2018. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente CONSTANCIA a los dos (02) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa Acuerdo No.SCGG-00145 de fecha 03 de abril de 2018.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

  
**Abg. Kalton Harold Bruh Jimenez**  
**Secretario General**



Acuerdo de Delegación No.SCGG-00412-2018 de fecha 03 de septiembre de 2018

## CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2018.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

  


**Mario Rivelino Láinez Oliva**  
**Encargado de la Gerencia Administrativa**

Acuerdo No. SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.